

RESOLUCIÓN N° 1911 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2025 “MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA DEL AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” - ID N° 467.594.-----

Asunción, 28 de OCTUBRE de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 385/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 242986) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar parcialmente el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2025 “MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA DEL AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” - ID N° 467.594, para el Lote 1 – AIG a la firma CONSTRUCTORA ACARAY S.A., con RUC 80006730-4 con un precio unitario ofertado de Gs. 61.955 (Guaraníes sesenta y un mil novecientos cincuenta y cinco) por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar parcialmente el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2025 “MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA DEL AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” - ID N° 467.594, para el Lote 1 – AIG a la firma CONSTRUCTORA ACARAY S.A., con RUC 80006730-4 con un precio unitario ofertado de Gs. 61.955 (Guaraníes sesenta y un mil novecientos cincuenta y cinco) por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----



..//2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2025 “MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA DEL AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” - ID N° 467.594.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2025 “MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA DEL AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” - ID N° 467.594, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Ing. Víctor Pico	Fiscal
Gloria Villalba	Administradora del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida. archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

DBA/rv



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente